



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En el Distrito de Yabebyry, Departamento de Misiones, a los 25 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 09:30, sito calle Luis Laita e/ José Arrechea, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Cecilia Maidana, Carlos Flores e Ing. Bernardina Sotelo todos funcionarios de la Municipalidad de Yabebyry, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 4 / 2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE H°A° EN CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y JUANITA PESOA”**. IDN° 467.283

Introducción

El presente informe de evaluación se realiza teniendo en cuenta las previsiones hechas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el IDN° 467.283.-

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria en los rubros 522- 30-011, para el ejercicio fiscal del año 2025.-

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

Acto de recepción y Apertura de sobres

Conforme a los plazos establecidos, el acto de apertura se realiza el día 20 de agosto del año 2025; presentándose los siguientes oferentes:

Oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
1	FAMILIAR S.R.L.	80021969-4	474.379.700	Póliza
2	COPCI S.A.	80082878-0	445.317.500	Póliza
3	MARCO TORRES AGUILERA	3739804-0	482.000.000	Declaración Jurada

En este apartado se pasa a verificar el tipo de Garantía solicitada en el PBC que dispone cuanto sigue:

ID de Licitación:	467283	Nombre de la Licitación:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE H° EN CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y JUANITA PESOA
Convocante:	Municipalidad de Yabebyry	Categoría:	72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento
Unidad de Contratación:	Uoc Yabebyry	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₱ 489.992.157		
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza

Siendo el requerimiento del Pliego de Bases y condiciones la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta a través de Garantía Bancaria o Póliza, los oferentes MARCOS TORRES AGUILERA con RUC 3739804-0, no cumple con el presente requisito, siendo el requerimiento SUSTANCIAL conforme lo dispone el **Decreto N° 2264/24. Art. 79.- Documentos sustanciales.**

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

El Pliego de Bases y Condiciones establece en **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Decreto N° 2264/24. Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Conforme a todo lo expuesto, siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento sustancial, la oferta presentada por MARCOS TORRES AGUILERA con RUC 3739804-0 es **rechazada**.-

Verificación del cumplimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

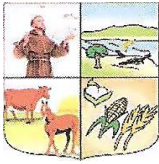
A fin de determinar si el capital asegurado corresponde al porcentaje solicitado en el PBC se pasa a su verificación numérica, como así también el plazo de vigencia del mismo:

Oferente	Monto de la oferta	% solicitado 5	Capital asegurado según PÓLIZA	Plazo de vigencia 60 días	Resultado
FAMILIAR S.R.L.	474.379.700	23.718.985	24.500.000	Póliza 70 días	CUMPLE
COPCI S.A.	445.317.500	22.265.875	24.499.608	Póliza 70 días	CUMPLE

Análisis de las observaciones realizadas por los oferentes el día de la apertura de ofertas.

No se ha dejado constancia de ninguna observación

Conforme al SICP, se ha establecido como Obligatoria la visita técnica, por la que se procede a la verificación del cumplimiento del presente requisito.



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

Visita al sitio de ejecución del contrato.

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: 13 de agosto de 2025

Lugar: Calle Mcal. Estigarribia y Juanita Pesoa

Hora: 07:30

Procedimiento: Los potenciales oferentes deberán acercarse a la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones antes de la hora indicada en el presente apartado a fin de acreditar la representación invocada, en caso de apoderado deberá presentar autorización con certificación de firma, acompañado de copia de cedula de identidad del poderdante debidamente autenticada por escribanía. En caso de no presentar dichos documentos, no se otorgará la constancia de visita al sitio de obra.

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Cecilia Maidana Ortíz

LA VISITA DE OBRA ES OBLIGATORIA

Tanto el oferente FAMILIAR S.R.L. como COPCI S.A. agregó la constancia de visita al sitio de obra expedida por la Municipalidad de Yabebyry en fecha 13 de agosto de 2025, por lo que se concluye que los oferentes cumplen con el requisito establecido.-

Evaluación de la Documentación requerida

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

	FAMILIAR S.R.L.	COPCI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple Póliza N° 1501001758	Cumple Póliza N° 1501033213
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Certificado N° 506289	Cumple Certificado N° 506275
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Certificado N° 204060	Cumple Certificado N° 204043
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Certificado N° 4270207066510	Cumple Certificado N° 4270207244575
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
8. Documentos legales .Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.	N/A	N/A
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y	N/A	N/A



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Perfil del Proveedor N° 1855992	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple Perfil del Proveedor N° 1855992	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple Perfil del Proveedor N° 1855992	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Perfil del Proveedor N° 1855992	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
	PASA	PASA

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.-

Conforme a la verificación realizada de las documentaciones sustanciales se afirma que tanto FAMILIAR S.R.L. como la empresa COPCI S.A. han suministrado correctamente las documentaciones básicas, requeridos en la Bases y Condiciones del presente llamado. –

El pliego de Bases y Condiciones dispone: *A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*

N°		FAMILIAR S.R.L.	COPCI S.A.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontró registro	Cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple	Cumple
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figura en base de datos	No figura en base de datos
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas,	Cumple	Cumple



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

	cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple	Cumple
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No registra impedimento	No registra impedimento

Sanciones a Proveedores

Crterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor :

FAMILIAR S.R.L.

Tipo de Sanción:

Inhabilitacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos

Sanciones a Proveedores

Crterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor :

FAMILIAR S.R.L.

Tipo de Sanción:

Amonestacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos

Sanciones a Proveedores

Crterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor :

COPCI S.A

Tipo de Sanción:

Inhabilitacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :

COPCI SA

Tipo de Sanción:

Amonestacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.

Los certificados se hallan adjuntas en el anexo del presente informe.

Método de Evaluación

La convocante ha establecido como método de evaluación la basada únicamente en precio.

Análisis de precios ofertados.

Se procede a la verificación de la planilla de precios del oferente, a fin de determinar errores aritméticos.

VERIFICACIÓN PLANILLA DE FAMILIAR S.R.L.

Grupo 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE H° EN CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y JUANITA PESOA

Ítem	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Includido)	Precio Total
1	Limpieza general del terreno de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.110,00	800	3.288.000
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.110,00	1.700	6.987.000
3	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.400.000	1.400.000
4	Carteles de señalizacion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	530.000	1.060.000
5	Servicio de movimiento de tierras	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.978,00	4.850	19.293.300
6	Colchón de arena para asiento de piedra (esp. 0.20 m).- CORDON de H°, desarrollo 0,30m, espesor de cordón 0.10 m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos.- cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m, asentados sobre piedra triturada.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.978,00	6.600	26.254.800
7	CORDÓN ESCONDIDO de H° en boca calle, desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in-situ (1:3:3).-	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.302,00	97.000	126.294.000
8		unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	42,00	62.000	
9	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.978,00	61.000	242.658.000

Misiones- Paraguay

Email: municipalidaddeyabebyry@hotmail.com

6



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

10	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.-	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.978,00	3.900	15.514.200
11	Compactación, inicial, diaria y final.-	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.978,00	3.800	15.116.400
12	Relleno y compactación para soporte de cordón de H°.-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	20,00	67.000	1.340.000
13	Entubamiento Ø 60, incluye desmonte de tubos existente (Ø40)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,00	750.000	5.250.000
14	Construcción de Cabecera de Piedra bruta colocada, ancho 40 cm.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,00	665.000	1.995.000
15	Limpieza de canalización a cielo abierto.-	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	250,00	16.500	4.125.000
16	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.200.000	1.200.000
				Total por Grupo:	474.379.700

Conforme a la verificación realizada, se puede afirmar que no existe error aritmético en la planilla de oferta presentada por la empresa **FAMILIAR S.R.L.**

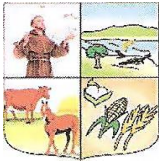
VERIFICACIÓN PLANILLA DE COPCI S.A.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Limpieza general del terreno de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.110,00	720	2.959.200
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.110,00	1.650	6.781.500
3	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.335.000	1.335.000
4	Carteles de señalizacion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	488.500	977.000
5	Servicio de movimiento de tierras	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.978,00	4.500	17.901.000
6	Colchón de arena para asiento de piedra (esp. 0.20 m).- CORDON de H°, desarrollo 0,30m, espesor de cordón 0.10 m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos.- cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m, asentados sobre piedra triturada.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.978,00	6.200	24.663.600
7	CORDÓN ESCONDIDO de H° en boca calle, desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in-situ (1:3:3).-	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.302,00	92.500	120.435.000
8		unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	42,00	57.200	2.402.400
9	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.978,00	57.000	226.746.000

7

Misiones- Paraguay

Email: municipalidaddeyabebyry@hotmail.com



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

Item	Descripción	unidad de medida:	P. UNIT.	% de variación	P. UNIT.	% Variación
10	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.-	Metros cuadrados	3.978,00	3.600	14.320.800	
11	Compactación, inicial, diaria y final.-	Metros cuadrados	3.978,00	3.500	13.923.000	
12	Relleno y compactación para soporte de cordón de H°.-	Metros cúbicos	20,00	64.400	1.288.000	
13	Entubamiento Ø 60, incluye desmonte de tubos existente (Ø40)	Metro lineal	7,00	682.000	4.774.000	
14	Construcción de Cabecera de Piedra bruta colocada, ancho 40 cm.	Metros cúbicos	3,00	612.000	1.836.000	
15	Limpieza de canalización a cielo abierto.-	Metro lineal	250,00	15.100	3.775.000	
16	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,00	1.200.000	1.200.000	
Total por Grupo:					445.317.500	

No se halla errores aritméticos en la planilla de precios de la empresa COPCI S.A.

El PBC dispone cuanto sigue: *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Habiendo una sola oferta, objeto de evaluación, se procede a la verificación en relación al precio de referencia, conforme a la siguiente planilla.

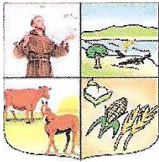
VERIFICACION PLANILLA DE PRECIOS FAMILIAR S.R.L

Ítem	Descripción	Precio referencial	Familiar S.R.L		COPCI S.A.	
			P. UNIT.	% de variación	P. UNIT.	% Variación
1	Limpieza general del terreno de obra	820	800	-2	720	-12
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	1.838	1.700	-8	1.650	-10
3	Cartel de obra	1.471.000	1.400.000	-5	1.335.000	-9
4	Carteles de señalización	542.889	530.000	-2	488.500	-10
5	Servicio de movimiento de tierras	5.058	4.850	-4	4.500	-11
6	Colchón de arena para asiento de piedra (esp. 0.20 m).- CORDÓN de H°, desarrollo 0,30m, espesor de cordón 0.10 m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos.- cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m, asentados sobre piedra triturada.	6.849	6.600	-4	6.200	-9
7	CORDÓN ESCONDIDO de H° en boca calle, desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in-situ (1:3:3).- Pavimento tipo empedrado	100.433	97.000	-3	92.500	-8
8	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.-	63.388	62.000	-2	57.200	-10
9	Compactación, inicial, diaria y final.-	62.829	61.000	-3	57.000	-9
10	Relleno y compactación para soporte de cordón de H°.-	4.029	3.900	-3	3.600	-11
11		3.910	3.800	-3	3.500	-10
12		70.067	67.000	-4	64.400	-8

Misiones- Paraguay

Email: municipalidaddeyabebyry@hotmail.com

8



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

Nº	Descripción	Precio Ofertado	Precio Estimado	Diferencia	Precio Unitario	Porcentaje
13	Entubamiento Ø 60, incluye desmonte de tubos existente (Ø40)	757.690	750.000	-1	682.000	-10
14	Construcción de Cabecera de Piedra bruta colocada, ancho 40 cm.	681.400	665.000	-2	612.000	-10
15	Limpieza de canalización a cielo abierto.-	16.783	16.500	-2	15.100	-10
16	Limpieza final	1.258.667	1.200.000	-5	1.200.000	-5

Se verifico la planilla de precio de los oferentes, ninguno de los ítems ha sobrepasado el porcentaje establecido en el PBC, pero es criterio de este comité solicitar a los mismos el desglose de los precios unitarios, a fin de un análisis detallado de los costos de cada ítem.

La solicitud ha sido realizada al oferente COPCI S.A., conforme consta en el anexo del presente informe, habiendo contestado en tiempo y forma el requerimiento, la empresa Familiar S.R.L. ha agregado a su oferta el desglose de precio unitario por lo que dicho requerimiento no se realiza.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Se procedió a la verificación de los certificados presentados por los oferentes, las que se hallan debidamente registradas conforme a la constancia respectiva, dejando constancia que el presente beneficio no aplica, porque ambas empresas han presentado el certificado.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	204383	467283	1051070	VerCertificado	Autorizado,	18/08/2025 14:04:23	37398040	MARCO TORRES AGUILERA
Servicio	204060	467283	1049727	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2025 11:04:59	800219694	FAMILIAR SRL
Servicio	204043	467283	1049580	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2025 09:15:31	800828780	COPCI S.A.
Servicio	203929	467283	1049095	VerCertificado	Autorizado,	08/08/2025 15:13:21	38416220	RODDY BRIAN DUETTE PETERSON
Servicio	203910	467283	1048919	VerCertificado	Autorizado,	08/08/2025 14:51:31	48814873	WUILLIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE
Servicio	203906	467283	1048941	VerCertificado	Autorizado,	08/08/2025 14:48:16	42565138	FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

Habiendo ambos oferentes presentado el presente certificado, el beneficio NO APLICA, y se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme lo dispone el PBC.

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	ORDEN
1	FAMILIAR S.R.L.	80021969-4	474.379.700	2do.
2	COPCI S.A.	80082878-0	445.317.500	1er.

Siendo la oferta más baja la presentada por la empresa COPCI S.A. se procede a la verificación de la planilla de composición de precio unitario solicitado.

CON LA VERIFICACION DEL FORMULARIO COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS ITEMS PRESENTADO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE H° EN CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y JUANITA PESOA, CONSTATAMOS QUE:

ITEM 7. CORDON de H°, desarrollo 0,30m, espesor de cordón 0.10 m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos.- cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m, asentados sobre piedra triturada.

En la composición de precio unitario presentado en este ítem, se puede observar que hay errores en el cálculo como ser:

- ✓ En el punto D. **Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C: D**, hay una variación de resultado al aplicar la formula.
- ✓ En el Rubro **MATERIALES** al verificar la multiplicación entre **CANTIDAD y COSTO UNITARIO no coincide con el costo total**, por ende, al realizar las sumatorias para costo directo total (D+E+F) no coincide con el resultado de costo unitario presentado la oferta, como se puede observar más abajo.

9

Misiones- Paraguay

Email: municipalidaddeyabebyry@hotmail.com



Municipalidad de Yabebury

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebury

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

08

Fecha 20/08/2015	Item N°	CERCHÓN de H°, desarrollo 0.30m, espesor de cordón 0.10 m., - terminación "vista" en los paramentos su acilios, - cargado in situ (1:3:3) en moldes móviles con junta de dilatación cada 2m, asentados sobre piedra triturada.			
		Obras: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRAO CON CORDON DE H° EN CALLE LOCAL ESTIGARRIBIA Y JUANITA FENSA	Unidad:	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	
A. Equipo a utilizar		Modelo de Equipo	Horas de el equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
		Homogeneidad	1,00	5.000	5.000
		Homogeneidad Menores	1,00	5.000	5.000
		Módulo modulare	1,00	8.000	8.000
A. Total Gs.					18.000
B. Mano de Obra		Cantidad de Trabajadores	Horas de el Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
		Capataz	0,50	22.500	11.250
		Oficial	1,00	18.750	18.750
		Arvadente	2,00	15.000	30.000
B. Total Gs.					60.000
C. Producción de equipo p/m				Costo Horario (A+B)	78.000
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C = D					53.424
E. Materiales		Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
		CEMENTO	9,00	1.000	9.000
		ARENA LAVADA	0,02	65.000	1.170
		PIEDRA TRITURADA	0,04	110.000	4.820
E. Total Gs.					15.310
F. Transporte		DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
		Transporte	1,00	1.000	1.000
F. Total Gs.					1.000
G. Costo Directo Total (D+E+F)					70.134
Costos Generales (G.G. (COP)) (GG)					8.346
Beneficio e Impuestos (B.I. (COP)) (Be)		0,119			8.346
Costo Unitario (CU) = G.G. + B.I. (CU)		0,23			5.613
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)					84.091
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)					92.504

70.213
8.346
5.613
84.195
92.604

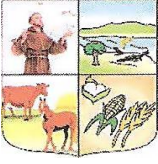
COPCI S.A.

Al verificar el cálculo presentado en su composición de precio se constata que el resultado final de su costo unitario es de **92.604 Gs**, y no 92.500 como figura en la planilla de precios, esto hace que el resultado final del ítem como del total varíe, debiendo la composición de precio unitario reflejar el monto establecido en la planilla presentada por el oferente, por lo tanto, **el ÍTEM 7 contiene ERRORES y por ENDE ESTO MODIFICARA EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL DIA DE LA APERTURA**

Siguiendo con el análisis se detalla cuanto sigue: **ITEM 8. CORDÓN ESCONDIDO de H° en boca calle, desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in-situ (1:3:3).**

En la composición de precio unitario presentado en este ítem, se puede observar que hay errores en el cálculo como ser:

- ✓ En el punto D. **Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C: D**, hay una variación de resultado al aplicar la fórmula.
- ✓ En el Rubro **MATERIALES** al verificar la multiplicación entre **CANTIDAD y COSTO UNITARIO no coincide con el costo total**, por ende, al realizar las sumatorias para costo directo total (D+E+F) no coincide con el resultado de costo unitario presentado la oferta, como se puede observar más abajo.



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

10

Fecha 20/08/2025	Item N°	9,00	Pavimento tipo empedrado	
	Obras: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE 1" EN CALLE MICAL, ESTIGARRIBIA Y JUANITA		Unidad:	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas Menores		1,00	5.000	5.000
				-
				-
A. Total Gs.				5.000
b. Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Capataz	0,50	1,00	22.500	11.250
Oficial	1,00	1,00	18.750	18.750
Ayudante	2,00	1,00	15.000	30.000
				-
				-
B. Total Gs.				60.000
C. Producción de equipo p/h=			2,34 Costos Horario (A+B)	65.000
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C=D				
				27.811 24.11
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
PIEDRA BRUTA	M3	0,15	96.000	14.400
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
C) Total Gs.				14.400
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte	1,00	1,00	1.000	1.000
				-
				-
C) Total Gs.				1.000
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs.	43.211
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs.	5.14
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (BI)			Gs.	3.45
Costo Unitario [CDT + G.G. + BI] (CU)			Gs.	51.80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				5.18
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				57.00

56.947

Al verificar el cálculo presentado en su composición de precio se constata que el resultado final de su costo unitario es de **56.947 Gs**, y no 57.000 que es el precio de la planilla, por lo tanto, **el ÍTEM 9** igualmente contiene **ERRORES y por ENDE ESTO MODIFICARA EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL DIA DE LA APERTURA.**

Verificada el **ITEM 10. Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado**, se puede detallar igualmente errores de calculo que se detalla a continuación:

En la composición de precio unitario presentado en este item, se puede observar que hay errores en el cálculo como ser:

- ✓ En el Rubro **MATERIALES** al verificar la multiplicación entre **CANTIDAD y COSTO UNITARIO no coincide con el costo total**, por ende, al realizar las sumatorias para costo directo total (D+E+F) no coincide con el resultado de costo unitario presentado la oferta, como se puede observar más abajo.

12

Misiones- Paraguay

Email: municipalidaddeyabebyry@hotmail.com



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

11 -

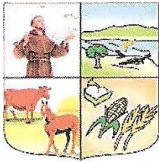
Fecha 20/08/2025	Item N°	10,00 Enriplado con piedra triturada de 6", sobre pavimento empedrado.-			
	Obras: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE 10" EN CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y JUANITA PESOA	Unidad:	unidad de medida: Metros cuadrados presentacion: UNIDAD		
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de el equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.	
Herramientas Menores		1,00	5.000	5.000	
				-	
				-	
A. Total Gs.				5.000	
b. Mano de Oera	Cantidad de Trabajadores	Horas de el Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.	
Capataz	0,50	1,00	22.500	11.250	
Oficial	1,00	1,00	18.750	18.750	
Ayudante	2,00	1,00	15.000	30.000	
				-	
B. Total Gs.				60.000	
C. Producción de equipo p/h=		43,33	Costos Horario (A+B)	65.000	
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				1.500	
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.	
PIEDRA TRITURADA DE 6TA	TN	0,01	120.000	1.130	
				-	
				-	
				-	
				-	
				-	
C) Total Gs.				1.130	
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.	
Transporte	1,00	0,10	1.000	100	
				-	
				-	
C) Total Gs.				100	
Costo Directo Total (D+E+F)			Gs	2.730	
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	325	
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	218	
Costo Unitario (CDT + G.G. + BEL) (CU)			Gs	3.273	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				327	
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				3.600	

3.693

Al verificar el cálculo presentado en su composición de precio se constata que el resultado final de su costo unitario es de **3.693 Gs**, y no 3.600 según la planilla, por lo tanto, **el ÍTEM 10 contiene ERRORES y por ENDE ESTO MODIFICARA EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL DIA DE LA APERTURA**

En cuanto al **ÍTEM 11. Compactación, inicial, diaria y final.-**

En la composición de precio unitario presentado en este ítem, se puede observar en el **punto a. EQUIPOS A UTILIZAR**, se ha presupuestado la utilización de una **plancha compactadora (compactadora manual)**, sin embargo, esto **NO SE AJUSTA a las ESPECIFICACIONES TECNICAS** en la cual se solicita que sea utilizado rodillo vibrante (compactadora mecánica). Pág. 32 del PBC.



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

Requisitos de participación y criterios de evaluación

Suministros requeridos - especificaciones técnicas

Condiciones contractuales

Modelo de contrato

Formularios

10. ENRIPIADO CON PIEDRA TRITURADA DE 6ª, SOBRE PAVIMENTO EMPEDRADO.

Antes de la compactación se esparcirán piedras trituradas tipo 6ta. (Polvo de triturada) de igual o superior calidad que la piedra bruta, para llenar los intersticios en la cantidad de 1 m3 para 75m2. La compactación será efectuada a partir de la línea de cordón hacia el eje de la calzada y se dará por finalizada esta operación por orden emanada del fiscal de Obra.

11. COMPACTACIÓN, INICIAL, DIARIA Y FINAL.

La compactación debe realizarse con rodillo vibrante de 10 toneladas (4 pasadas), se hace después del enripiado de juntas con tierra colorada suelta de preferencia con alto contenido de áridos en su granulometría para facilitar la penetración, se debe ayudar a rellenar completamente las juntas mediante la utilización de escobillones de acero. Por último se realiza una pasada con el rodillo vibrando para hacer penetrar el material de relleno en las juntas y luego se habilita al tránsito.

El uso de un **compactador vibratorio** es crucial para lograr un empedrado **duradero y estable**. Las vibraciones de alta frecuencia de la máquina permiten que las piedras se asienten de manera uniforme y profunda en la capa base. Esto asegura que las mismas queden firmemente anclados y que los espacios entre ellos se rellenen adecuadamente, evitando futuros hundimientos, desplazamientos y deformaciones del pavimento a largo plazo. La compactación vibratoria es esencial para **garantizar la solidez y la vida útil del empedrado**.

Una compactación con plancha compactadora será deficiente y puede provocar irregularidades y la falla del pavimento.

Fecha 20/06/2025	Item N°	11,00 Compactación, inicial, diaria y final.			
Obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE B" EN CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y JUANITA PESDA		Unidad : unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD			
A. Equipo a utilizar		Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Plancha Compactadora			1,00	12.000	12.000
Herramientas Menores			1,00	5.000	5.000
A. Total Gs.					17.000
B. Mano de Obra		Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Capotter		0,50	1,00	22.500	11.250
Ayudante		1,00	1,00	18.750	18.750
B. Total Gs.					30.000
C. Producción de equipo p/h=			30,15	Costos Horario (A+B)	77.000
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D					2.554
E. Materiales		Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
E. Total Gs.					-
F. Transporte		DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte		0,10	1,00	1.000	100
F. Total Gs.					100
Costo Directo Total (D+E+F)				Gs	2.654
Costos Generales (% s/ (CDT)) (GG)				Gs	316
Beneficio e Impuestos (% s/ (CDT)) (BEL)				Gs	212
Costo Unitario (CDT + G.G. + BEL) (CU)				Gs	3.182
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)					318
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)					3.500



Por lo tanto, la oferta presentada por la empresa COPCI S.A. NO CUMPLE SUSTANCIALMENTE con las Especificaciones Técnicas establecidas, considerando que se observa una modificación del tipo de maquinaria a ser utilizada para la compactación de la obra, siendo la modificación de este elemento una flagrante falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para la obra que repercute en detrimento de la rigidez y durabilidad de la misma, siendo este ítem, principal de la obra a ser ejecutada.



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

Resulta importante mencionar que la empresa oferente al firmar y presentar su oferta, declara bajo fe de juramento en el formulario de oferta, en el *inc. e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento.....*el Comité considera que la firma oferente al momento de preparar la oferta y cotizar los precios debió tener la debida diligencia, de modo a no incurrir en las modificaciones y omisiones en las cuales recayó, conforme puede observarse en el desglose de precios, que han repercutido en la generación de un costo menor en los ítems ofertados, al no cumplir con las especificaciones técnicas, siendo esto un error y omisión significativa, debido a que inciden en la variación del precio unitario ofertado.

En consecuencia conforme a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece cuanto sigue: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en los presupuestos podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, **siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios**, por lo que no serán suficientes, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante”*

Así mismo, el Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24 de la Ley 7021/22 expresa: “*solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumplan con la presentación de la documentación sustancial*”, y conforme lo dispuesto en el Art. 52 de la ley mencionada precedentemente la subsanación de los defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo **no podrá implicar la modificación de precios unitarios.**

Por otro lado, se hace mención del Art. **78: "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión que:*

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."

Conforme puede observarse en el análisis realizado a la composición de precios unitarios presentado por el oferente COPCI S.A., implica modificación de precios unitarios, la cual no puede ser modificada conforme lo dispone la Ley 7021 y demás disposiciones legales que ya fueron transcritas precedentemente. A más de ello, se observa el incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, lo cual, afectaría la ejecución correcta de la obra, lo que no representa un simple inconveniente, sino una violación de las obligaciones contractuales que tiene serias repercusiones.

En base a lo expuesto precedentemente, este Comité Evaluador considera que la oferta presentada por la EMPRESA COPCI S.A., con RUC 80082878-0 NO CUMPLE con todos los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones, razón por la cual se recomienda el RECHAZO de la oferta presentada por la misma.

A continuación, en vista a la desestimación de la segunda oferta corresponde el análisis de la oferta presentada por la empresa FAMILIAR S.R.L.

Primeramente, se procede a verificar la presentación del formulario: Composición de precios unitarios, completados y firmados que forma parte de la oferta, para lo cual se expone el detalle de los ítems en su composición.

En este punto, se pasa a analizar la composición de los precios unitarios cotizados por la empresa, comprobándose que los desgloses presentados contemplan los equipos/herramientas, mano de obra, materiales y transporte, necesarios para llevar a cabo la ejecución de los ítems de la obra, acorde a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

Además, es importante señalar que los precios ofertados representan costos directos, es decir, el conjunto de las erogaciones en las que deberá incurrir la empresa, y que están directamente relacionados a la obtención del producto o servicio ofertado.

Por los motivos expuestos, este Comité Evaluador considera que la oferta presentada por la empresa CUMPLE sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas para la obra.

Se pasa al análisis de las demás capacidades de la empresa FAMILIAR S.R.L. conforme lo dispone el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Financiera – FAMILIAR S.R.L.

Coefficiente de Liquidez: debe ser igual o mayor a 1 (UNO)

Ejercicios fiscales 2022-2023-2024

FAMILIAR S.R.L.

Año	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	Coefficiente	RESULTADO
AC	1.111.982.489	1.641.600.000	787.664.541	3.541.247.030	1.180.415.677	3	CUMPLE
PC	538.215.174	267.225.765	216.318.729	1.021.759.668	340.586.556		

Coefficiente de Solvencia: Debe ser igual o menor a 0,80

Ejercicios fiscales 2022-2023-2024

FAMILIAR S.R.L.

Año	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	Coefficiente	RESULTADO
PT	568.215.174	267.225.765	216.318.729	1.051.759.668	350.586.556	0,12	CUMPLE
AT	2.746.357.889	2.804.950.000	2.870.554.541	8.421.862.430	2.807.287.477		

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % (veinte por ciento) en relación al monto de la oferta:

Siendo el monto de la oferta 474.379.700 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil setecientos) el activo líquido al que debe responder los informes contables del oferente es de Gs. 94.875.940 (guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta).

Según documentos contables presentados, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022-2023 y 2024, el oferente cuenta con el activo líquido mínimo requerido en el presente apartado, así también adjuntó documento que comprueba el acceso a crédito por un monto superior al activo requerido, por lo que se afirma que el mismo cumple con el requerimiento del presente apartado.

FAMILIAR S.R.L. Activo Líquido: AC - PC

Año	2022	2023	2024	ACTIVO LIQUIDO	RESULTADO	
AC	1.111.982.489	1.641.600.000	787.664.541	3.541.247.030	2.519.487.362	CUMPLE
PC	538.215.174	267.225.765	216.318.729	1.021.759.668		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c. Balance General y Estado de resultados de los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	CUMPLE



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

Experiencia general en obras

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento		Resultado	
	Oferente individual	Documentación requerida		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% en relación al monto de la oferta.-	Debe cumplir con el requisito	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	Presenta el Formulario N° 3. Facturación Anual media: 2.971.309.356 Monto de la oferta: 474.379.700	CUMPLE

El oferente presento entre los documentos de su oferta, contratos de obras que demuestra la experiencia requerida en el presente apartado, las que han sido analizadas por los miembros de este Comité, concluyendo que las mismas responden a las exigencias fijadas en el PBC.-

Total	/ 5 años	Monto total de la Oferta	50%	RESULTADO
14.856.546.780	2.971.309.356	474.739.700	273.369.850	CUMPLE

Experiencia específica en obras

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento		Resultado	
	Oferente individual	Documentación requerida		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios de la ciudad de ayolas- Construcción de pavimento tipo empedrado en barrio San José de la ciudad de Ayolas- Construcción de pavimento tipo empedrado en barrio San José Obrero de la ciudad de Ayolas. "Segunda Etapa"	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023-2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento tipo empedrado. Construcciones donde se verifique como mínimo el 30% de items iguales a lo requerido en el presente llamado.	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de pavimento tipo empedrado en Bº San José "Segunda Etapa" año 2023- Construcciones varias en el Departamento. Tercera Parte. Pavimentación pétreo en el Distrito de Ayolas – Barrio Divino Niño. Año 2024.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras.

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

5. Los contratos adjuntos deberán contener la planilla de obra a fin de poder verificarse la ejecución de los rubros iguales a lo requerido en el presente llamado	CUMPLE
--	--------

Capacidad en materia de personal

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

Requisitos	Requisitos de calificación		Cumple / No cumple
	Oferente individual	Documentos presentados	
((UN) Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con mínimo 5 (cinco) años como profesional y experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (presentar Curriculum, Copia de CI, Registro MOPC vigente y patente profesional al día). La experiencia sera computada a traves de la fecha de expedición de su titulo Universitario Deberá permanecer en zona de obra.	Debe cumplir con el requisito	Curriculum Copia de Cédula de Identidad Registro MOPC Patente profesional expedida por la Municipalidad de Ayolas Titulo de Ingeniera Civil año 2015 Universidad Nacional de Itapúa. Carta compromiso	Cumple
Maestro mayor de obra con 5 (cinco) años de experiencia quien deberá permanecer en el lugar de la obra.	Debe cumplir con el requisito	Curriculum Referencias de obras Carta compromiso	Cumple
1 (Un) Operador de maquinas con experiencia en obras de naturaleza y Complejidad similares, con mínimo 5 años de antigüedad (presentar Curriculum y referencias firmadas de obras similares) La experiencia sera computada a traves de la fecha de expedición de los certificados de trabajo.)	Debe cumplir con el requisito	Curriculum Referencia firmadas de obras similares	Cumple

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Curriculum del profesional propuesto	CUMPLE
4. Copia de Titulo del profesional.	CUMPLE
5. Copia de patente profesional	CUMPLE
6. Copia de registro ante el MOPC	CUMPLE
7. Contrato suscrito con el oferente o carta compromiso del profesional de conocer la licitación al que se le propone como profesional y de cumplir con el cometido en caso de que el oferente sea adjudicado	CUMPLE
8. Carta compromiso del/los maestro/s mayor/es de obra.	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

Conforme al PBC se ha solicitado en el presente apartado cuanto sigue:

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

Requisitos	Requisitos de calificación	
	Oferente individual	Cumple / No cumple
1(un) Motoniveladora,	Debe cumplir con el requisito	Cumple



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

1 (un) Camioneta con carrocería 4x4 o 4x2	Debe cumplir con el requisito	Cumple
2 (Dos) Excavadora a oruga,	Debe cumplir con el requisito	Cumple
1 (un) retroexcavadora,	Debe cumplir con el requisito	Cumple
2 (dos) camiones volquetes	Debe cumplir con el requisito	Cumple
1(un)Compactadora de minimo 11 Toneladas	Debe cumplir con el requisito	Cumple
1(un) Camion Regador	Debe cumplir con el requisito	Cumple
1(un) Minipala cargadora.	Debe cumplir con el requisito	Cumple
Herramientas/equipos menores: 1 (un)Nivel de línea y punto laser, 1 (un)Equipo de pintar portátil, 1(un) Cortador de concreto/hormigon, 1(un) Vibrador de hormigón, 2(dos) Hormigonera de 400 L 1(un) Generador de corriente	Debe cumplir con el requisito	Cumple

Al respecto entre los documentos presentados por el oferente se encuentra los siguientes formularios "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos", así también ha presentado las documentaciones requeridas entre los requisitos conforme al siguiente cuadro.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Otros criterios que la convocante requiera

Constancia de visita al sitio de obra, el oferente presento la constancia expedida por la Municipalidad al momento de la visita al sitio de obra, llevada a cabo en fecha 13 de agosto de 2025, por lo tanto, el oferente FAMILIAR S.R.L., cumple con el criterio requerido por la convocante.

Aclaración de ofertas.

Las constancias de las aclaraciones se hallan en el anexo del presente informe.

Disconformidad, errores y omisiones

Las omisiones en la presentación de ciertas documentaciones de carácter formal fueron subsanadas a través de la solicitud hecha por el Comité y la remisión de los oferentes de lo requerido en el tiempo establecido.

Criterios de desempate de ofertas

No aplica

Criterios de Adjudicación

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

Conclusión y Recomendación

Luego del análisis detallado de la única oferta evaluada, en todos los requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispone la Ley 7021 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su **Art. 54 El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.**

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

En estricto cumplimiento de las normas aplicables este comité recomienda ADJUDICAR el llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 4/2025 para la obra **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE H°A° EN CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y JUANITA PESOA”**. IDN° 467.283 a la oferta que se ajusta a todas las exigencias conforme al análisis realizado por el Comité, cuyos datos son:

EMPRESA: **FAMILIAR S.R.L.**

RUC: 80021969-4

MONTO: Gs. 474.379.700 (guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil setecientos)

MODO DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los 3 días del mes de setiembre del año 2025 siendo las 10:45 hs., suscribiendo el presente Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Miembro Comité de Evaluación
Cecilia Maidana

Miembro Comité de Evaluación
Ing. Bernardina Sotelo

Miembro Comité de Evaluación
Carlos Flores





Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE H° EN CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y JUANITA PESOA



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8177524



8177524

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4488842, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1826/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 3, 2025 7:48 AM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 5ad9767c

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8177524&codigo_seguridad=5ad9767c



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8177526



8177526

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que VICTOR JAVIER LLANO AREVALO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4350571, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 3, 2025 7:49 AM

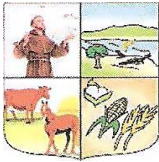


Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 745acd2c

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8177526&codigo_seguridad=745acd2c



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8177538



8177538

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JORGE ROMAN OLMEDO BARCHELLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3478629, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 3, 2025 7:51 AM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: e550abe5

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8177538&codigo_seguridad=e550abe5



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8177540



8177540

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que OLGA JORGELINA BARCHELLO DE OLMEDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 371086, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 3, 2025 7:51 AM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 71be4552

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8177540&codigo_seguridad=71be4552



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Yabebyry, 25 de agosto de 2025.-

SEÑORES
COPCI S.A.
perezroloj@gmail.com

El Comité de Evaluación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Yabebyry, Departamento de Misiones, se dirige a Usted en el marco de la evaluación realizada a la oferta presentada en la Licitación de Menor Cuantía con IDN° 467.283 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE HªAº EN CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y JUANITA PESOA" a los efectos de solicitar remita a mesa de entrada de la Municipalidad de Yabebyry las siguientes documentaciones de carácter formal, conforme a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones que dispone cuanto sigue:

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

- El desglose de composición de precios unitarios.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente (el certificado adjunto venció 24/08/2025).-
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal: Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a

Misiones- Paraguay
Email: municipalidaddeyabebyry@hotmail.com





Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

los fines del contrato, Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, Curriculum del profesional propuesto, Copia de Titulo del profesional, Copia de patente profesional, Copia de registro ante el MOPC, Contrato suscrito con el oferente o carta compromiso del profesional de conocer la licitación al que se le propone como profesional y de cumplir con el cometido en caso de que el oferente sea adjudicado, Carta compromiso del/los maestro/s mayor/es de obra.

- Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos: Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro
- de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

El plazo otorgado para la remisión de los documentos es de 24 horas de recibida la presente notificación, las documentaciones remitidas deberán estar foliadas y firmadas, acompañado de una nota donde detalla los documentos remitidos. La misma deberá ser presentada en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Yabebyry, sito calle Luis Laita e/ José Arrechea.

Cualquier documento remitido fuera de este plazo, no será evaluado por el Comité. Esta solicitud se realiza en cumplimiento a lo que dispone el **Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas.** Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.

Atentamente.

Misiones- Paraguay

Email: municipalidaddeyabebyry@hotmail.com



Victor Martinez
Victor Martinez





Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

COMITÉ DE EVALUACION



solicitud de UOC



Municipalidad Yabe Sria Gral <municipalidadyabesriagr225@gmail.com>
para jorge.olmbar@gmail.com

📧 jue, 28 ago, 13:20 (hace 6 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Misiones- Paraguay

Email: municipalidaddeyabebyry@hotmail.com

27